



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 470/25

Salta, 18 de setiembre de 2025
EXPEDIENTE N° 313/2025 – ECO - UNSa

VISTO: La presentación efectuada por el Profesor Enzo Leonardo ÁLVAREZ, mediante la cual presenta para su aprobación la propuesta del “Plan de Trabajo de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad”, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta toma como objetivo general fortalecer el sistema institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la implementación de estrategias integrales de evaluación, mejora continua y gestión de información, alineadas con los estándares nacionales y las necesidades específicas de las carreras de pregrado, grado y posgrado.

Que la propuesta mencionada toma como base los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, las disposiciones de la Resolución CD-ECO N. 538/22, y las actuaciones previas de la citada área.

Que a pág. 24 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 374/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar el “Plan de Trabajo de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad”.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2025 celebrada de manera presencial el día 09.09.25, resolvió aprobar unánimemente el Despacho N° 374/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a pág. 24 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR el “Plan de Trabajo de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad” para el Ciclo Lectivo 2025, en el marco de los lineamientos del “Plan Estratégico Institucional 2020 -2025” de esta Unidad Académica, propuesto por el Profesor Enzo Leonardo ÁLVAREZ, cuyas características obran como Anexo de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER al Profesor Enzo Leonardo ÁLVAREZ, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO RESOLUCIÓN CD-ECO N° 470-25.

**COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
AÑO 2025**

PLAN DE TRABAJO

FUNDAMENTACIÓN

La consolidación de una cultura de calidad en la educación superior requiere enfoques ágiles, integrados y basados en evidencia. El propósito de este plan es fortalecer el control de calidad de las carreras de la Facultad a partir de principios como la mejora continua, la transparencia de los procesos académicos y administrativos, y la evaluación sistemática del desempeño institucional. Se trabajará sobre ejes estratégicos, con acciones medibles y centradas en resultados.

La propuesta toma como base los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, las disposiciones de la Resolución CD-ECO N.º 538/22 mediante la cual se crea la coordinación del Área de Aseguramiento de la calidad, y las actuaciones previas de la citada área. Así, es oportuno indicar que la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad tiene por objeto optimizar los procesos de evaluación externa y de la misma Unidad Académica, requeridos para las distintas carreras de pregrado, grado y posgrado, el diseño de cronogramas precisos y fortalecimiento de aspectos tecnológicos que den soporte y favorezcan la agilidad requerida dentro de la Facultad. En este contexto, la propuesta se centra en los siguientes ejes de trabajo y acciones:

1. Seguimiento de estándares de calidad académica
2. Indicadores claves y monitoreo sistemático
3. Evaluación y retroalimentación
4. Comunicación y cultura de la calidad
5. Mejora de procesos administrativos clave

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la implementación de estrategias integrales de evaluación, mejora continua y gestión de información, alineadas con los estándares nacionales y las necesidades específicas de las carreras de pregrado, grado y posgrado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el cumplimiento de estándares de calidad definidos por organismos nacionales, tales como CONEAU y el Ministerio de Educación.
- Promover la cultura de autoevaluación y mejora continua en las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- Optimizar los procesos de gestión de información académica para la toma de decisiones.
- Generar herramientas y prácticas de evaluación viables, pertinentes y accionables.





470-25

EJES DE TRABAJO Y ACCIONES

1. SEGUIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD ACADÉMICA

- Verificar el cumplimiento de estándares establecidos en Resoluciones de la CONEAU, como así también en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 1051/19 para carreras de grado.
- Implementar auditorías internas por carrera con foco en planes de estudio, correlatividades, cargas horarias y prácticas.
- Acompañar la implementación de mejoras establecidas en compromisos asumidos ante CONEAU en instancias de evaluaciones anteriores.
- Desarrollar protocolos breves y claros para los procesos de acreditación y autoevaluación.

2. INDICADORES CLAVES Y MONITOREO SISTEMÁTICO

- Implementar tableros de indicadores de retención, egreso, tasa de aprobación, entre otros, con periodicidad cuatrimestral.
- Usar herramientas como Power BI y planillas integradas con SIU-Guaraní y SIU Wichi.
- Brindar informes breves a autoridades de la Facultad.

3. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

- Continuar con la implementación de encuestas para estudiantes, docentes y graduados.
- Promover la difusión de resultados de las citadas encuestas a las personas interesadas.
- Automatizar el procesamiento de las memorias de cátedra y elaborar informes para la toma de decisiones oportunas.

4. COMUNICACIÓN Y CULTURA DE LA CALIDAD

- Establecer canales institucionales para compartir informes de calidad y resultados de evaluación.
- Brindar capacitaciones y reuniones sobre la interpretación de indicadores para la toma de decisiones oportunas.
- Difundir buenas prácticas institucionales de calidad académica y administrativa, vinculadas a las carreras de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

5. MEJORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CLAVE

- Relevar y optimizar los procesos administrativos críticos en el ámbito de la Facultad.
- Elaborar instructivos de procedimiento simples y estandarizados para tareas recurrentes, tendientes a la automatización de procesos.
- Promover el uso eficiente de herramientas como SIU Guaraní, SIU-Wichi, Moodle y correo institucional.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

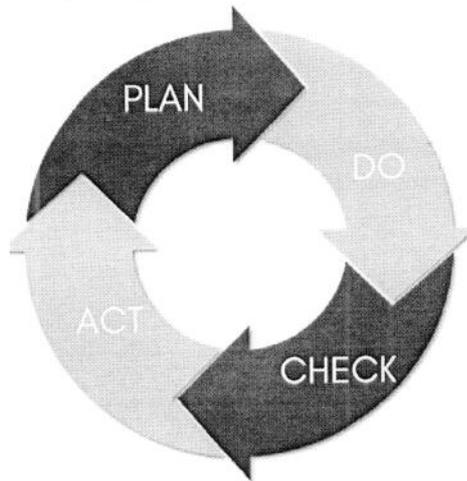
Se adoptará el enfoque de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), como base metodológica para la gestión de los procesos vinculados al control de calidad académica. Este enfoque permite un monitoreo constante de las acciones





470-25

implementadas, facilita la identificación de oportunidades de mejora y promueve una cultura institucional orientada a resultados. Para ello, se trabajará de manera articulada con el equipo del área de Control de Calidad, conformado por un personal no docente, un contratado y una becaria, quienes desempeñarán funciones específicas en cada etapa del ciclo. Las actividades se organizarán mediante cronogramas de trabajo previamente consensuados, con indicadores de seguimiento, elaboración de informes parciales y reuniones periódicas con las áreas clave de la Facultad. Esta dinámica de trabajo busca asegurar tanto la eficiencia operativa como la participación activa de los actores institucionales involucrados.



Planificar (plan)

La única manera de conseguir nuestros objetivos es tener claros cuáles son y qué pasos daremos para lograrlos

Hacer (do)

Hay que poner en práctica lo planeado previamente. No hacer nada es la mejor manera de fracasar.

Verificar (check)

Casi tan importante como actuar es verificar y reflexionar sobre lo que hemos hecho para identificar aciertos y puntos a mejorar

Actuar (act)

Resolver los errores y potenciar aquello que ha salido bien.

En el contexto actual de transformación digital, la automatización de procesos administrativos y académicos se presenta como una necesidad estratégica para las instituciones de educación superior. La gestión de la calidad exige cada vez más datos precisos, respuestas rápidas y procedimientos transparentes, lo que hace inviable sostener circuitos manuales y repetitivos. Automatizar tareas rutinarias no solo mejora la eficiencia operativa, sino que libera recursos humanos para que puedan enfocarse en actividades de mayor valor agregado, como el análisis, la toma de decisiones y la mejora continua.

La incorporación de herramientas informáticas seguras y confiables, con una correcta parametrización, permite además asegurar la trazabilidad de la información, evitando pérdidas, duplicaciones o errores que afectan la calidad del servicio educativo y los procesos administrativos. Programas, planificaciones, memorias de cátedra y otros documentos clave, formularios, reportes y evidencias de procesos pueden ser sistematizados, haciendo uso de plataformas institucionales que garanticen acceso controlado, respaldo automático y disponibilidad en tiempo real. Esta trazabilidad es fundamental no solo para la gestión interna, sino también para responder a requerimientos externos, como auditorías o procesos de acreditación.

Por último, el uso racional del tiempo es un principio central en cualquier enfoque de calidad. Al reducir las cargas administrativas innecesarias y estandarizar procesos mediante tecnologías digitales, se optimiza el funcionamiento institucional y se mejora la experiencia tanto de estudiantes como de docentes y personal administrativo. Apostar por la automatización es, en definitiva, apostar por una Facultad moderna,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

470-25

ágil y orientada a resultados, capaz de responder a los desafíos del presente y proyectarse hacia el futuro con solidez.

CONSIDERACIONES FINALES

Este plan representa una continuidad en el desempeño del área de Aseguramiento de Calidad, orientada hacia un modelo de gestión actualizado, participativo y centrado en la mejora continua. Su implementación busca fortalecer las capacidades internas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para sostener evaluaciones sistemáticas, generar información útil para la toma de decisiones y promover una cultura institucional comprometida con los estándares de calidad.

En un entorno dinámico, marcado por la expansión de la virtualidad, las nuevas regulaciones y las demandas sociales hacia la educación superior, resulta indispensable consolidar mecanismos que garanticen la pertinencia y efectividad de las trayectorias formativas. Asimismo, el presente plan propone articular el trabajo cotidiano con el Plan Estratégico Institucional, donde el aseguramiento de la calidad sea entendido no como una exigencia externa, sino como una práctica integrada al proyecto académico de la Facultad.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.